

México, D. F., 28 de mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo
José María Morelos y Pavón"

Dra. María de los Ángeles Cuqui González Miranda
Jefa de la Unidad de Asuntos Internacionales de la
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presente

Apreciable Dra. González:

Derivado del acercamiento entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el intercambio de información diversa encaminada a vislumbrar mejores condiciones para los trabajadores en México. Me permito comentar el interés de esta Secretaría, a través de la Subsecretaría del Trabajo, de contar con la posibilidad de que dicho organismo internacional pudiera realizar una investigación encaminada a determinar el impacto de las inspecciones federales del trabajo realizadas en los centros de laborales particularmente sobre la formalización del empleo.

Lo anterior, en el marco de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y en el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social denominado "impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva" y "salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral".

Las acciones encaminadas a reducir la informalidad laboral iniciaron en el año 2013, cuando la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) signó convenios de coordinación con el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) y los 32 Gobiernos de las Entidades Federativas, para promover la formalización del empleo. Los acuerdos comprometían a las partes a vigilar que los trabajadores gocen de las prestaciones de seguridad social, acción que es revisada constantemente en la práctica de las visitas de inspección, aún desde antes de la firma de los convenios.

Es importante resaltar, que la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo, área normativa de la inspección, se encuentra adscrita a esta Subsecretaría a mi cargo. A través de esta colaboración, se buscaría apoyar específicamente a las áreas técnicas de la Subsecretaría, a fin de realizar actividades que permitan fortalecer áreas analíticas y dar elementos al Gobierno Federal para robustecer las acciones en materia de inspección emprendidas hasta ahora. Dicha cooperación técnica sería ejecutada directamente por el BID y no implicará contrapartida local.

En este tenor, de no existir inconveniente de su parte, me permito solicitar su amable intervención para que se solicite a dicho organismo proceda con los trámites correspondientes para la gestión de la cooperación técnica señalada.

Sin otro particular aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente,
El Subsecretario del Trabajo.**



Lic. Rafael Adrián Avante Juárez

c.c.p **Lic. Alfonso Navarrete Prida.-** Secretario del Trabajo y Previsión Social.- Para su superior conocimiento.-
Lic. Jose Luis Fernando Stein Velasco.- Titular de la Unidad de Asuntos Internacionales.- Presente.-
Edgar Rafael Torres Barrera.- Coordinador de Asesores de la Subsecretaría del Trabajo. Presente.-
Rogelio Miguel Figueroa Velázquez.- Director General de Inspección Federal del Trabajo. Presente.